Monner Sans, Ricardo
Can y perro.

Al autor de las letras castellanas, Buchanan, recuerdo de Ricardo

R. MONNER SANS
C. DE LA R. A. DE LA HISTORIA

CAN Y PERRO

(De la "*Revista de Derecho, Historia y Letras*", noviembre de 1919).



BUENOS AIRES

IMPRENTA SCHENONE, PASCO 735

1919

CAN Y PERRO

Probable es que algún lector, por pasarse de listo, sonría, y diga para su coleto: "Sí; olivo y aceituno, todo es uno", o lo que es lo mismo, "*perro* y *can*, es igual".

Mas a este lector, después de loar la rapidez de su fallo, le leería con cierta pausa, deteniéndome en las dos últimas palabras, los versos siguientes de Juan de Mena:

"Dar nueva lumbre las armas y hierros,
"ladrar sin herida los *canes* y *perros*,

¿Por qué el poeta no sustituyó la copulativa por la conjunción disyuntiva *o*? Pues, porque de hacerlo hubiera hecho sinónimas palabras que si lo son hoy, no lo fueron antaño.

De que *perro* y *can* no eran sinónimos en otro tiempo, lo demuestra no sólo el transcrito verso, sino el siguiente refrán, registrado por el Comendador Griego: "dos *perros* a un *can* mal trato le dan", refrán que se reformó luego diciendo: "dos gozques a un *can* mal rato le dan".

Asegura Galindo y Vera en su erudita obra *"Progreso y vicisitudes del idioma castellano"*, que en España se usaba la palabra *can* hasta fines del siglo XIV o principios del siglo XV en que se introdujo la de *perro*"; y después de transcribir los dos versos, ya copiados de Mena, agrega: "Quizás con esta última palabra — *perro* — se designarían los *perros* de ciertas razas, y con la de *canes* los de otras; pues de lo contrario parece una redundancia decir que ladrarían los *canes* y los *perros*, es decir, los *perros* y los *perros*".

Afirma Galindo y Vera, que Mena es el autor que primero empleó la palabra *perro*.

Conviene recordar, para apreciar lo que luego diremos, que el celebrado autor del *Laberinto* floreció en el siglo XV — 1411-1456.

Veamos lo que hay de cierto en tales afirmaciones.

Comencemos por asentar una verdad perogrullesca: *can* es una voz sabia, *perro* es un término vulgar. Basta fijarse un poco para notar que son cultas todas las palabras derivadas de *can*, y vulgares las que proceden de *perro*.

La palabra culta fué *cáne* en castellano antiguo, italiano y rumano; *can* en castellano, gallego y provenzal; en portugués *cão;* en francés *chien;* en albanés *kjen;* todos proceden del latín *canis*.

Circunscribiéndonos a lo que nos interesa, digamos con Martínez Marina, que no hay documento castellano antes del año 1140, y que los más antiguos que conocemos son los romances *Los tres Reis d'Orient*, *El Misterio de los Reyes Magos*, *La Vida de Santa María Egipciaca*, *La Crónica o leyenda rimada de las mocedades del Cid*, y el *Poema del Mío Cid*.

Antes de pasar adelante, enterémonos de lo que al respecto dice el *Diccionario de Autoridades*, en su tomo II, página 103: *Can:* Lo mismo que *Perro*. Es voz antigua, que sólo se conserva en Asturias, Galicia y algunas otras partes, y entre los Poetas. En todos los libros antiguos es común, porque se conocía poco la voz *Perro*. Viene del latín *canis* que significa esto mismo. *Chron. Gen.* fol. 176. Abondaba aquesto de la crueza de los Bárbaros, que tomaban los *canes*, é las otras bestias bravas, que son duchas de comer. *F. L. de Gran I. Cap. 14-4.* Ya que la necesidad del mantenimiento nos obligó a tratar de los *canes*, añadiré aquí otra cosa... *Gong. Poliphem*: "El silencio del *can* siga, o el sueño."

Tratemos ahora de fijar, en lo posible, la época en que apareció, no en labios del pueblo, sino en la literatura castellana, la palabra *perro*, señalando antes las obras en las que se lee la voz *can*.

—*Canes* traydores, dícese en el cantar de *Mío Cid*, año 1140 (?).

—Gonzalo de Berceo, 1198-1264: En manera de *can* firiendo colmelladas. — Milag. 470; En cosiment de *canes* quando iaz el christiano, S. D., 356; Ca clamaban los *canes* ereges e arlotes, S. D. 648. Más rabiosos que carniceros *canes* Duelo 39.

—En el Fuero Viejo de Castilla, 1222 (?) se habla del *can*.

—En el Fuero Juzgo, 1241 (?) Libro VIII, tít. IV. Leyes XIX y XX se emplea la palabra *can*.

—En el Libro de Alexandre, 1250, se lee:

"Tu feziste el enxiemplo que fizo la cordera
"que temió los *canes*, exió de la carrera. Est. 1618.

—El marqués de Santillana, 1398-1458: "Afalagando sus *canes*"; y en otro pasaje: "e con sus *canes* e redes".

—Gómez Manrique, 1412 (?) 1490 (?) en su *Exclamación e querella de la Gobernación*, escribe:

"Los puercos, que van sin *canes*
"pocos matan las armadas

—Juan Alonso de Baena, 1445, dijo:

"E si ay *canes* de grant ladradura

Retrocedamos, pues ya hemos llegado desde la mitad del siglo XII a igual período del siglo XV, y averigüemos quiénes emplearon la voz *perro*.

—El Infante D. Juan Manuel, 1335, en su *El Conde Lucanor* estampa las voces *perro* y alano.

—En la *Crónica rimada del Cid*, 1340 (?), verso 274, se habla de un sitio llamado "Val de *perro*".

—El Archipreste de Hita, 1343, emplea las palabras *perro*, mastín, alano y galgo.

—Alonso Martínez de Toledo, 1398-1470, en su monumental *Corbacho*, emplea la voz.

—Juan de Mena, 1411-1456, ya citado al principio.

—Páez de Ribera, 1445 (?) usa la voz cuando escribe:

"Mas como *perro* fambriento"

—En las *Coplas de Mingo Revulgo*, 1470, se puede leer:

"Oja, oja los ganados
"y la burra con los *perros*. Copla IV.

—En *La Celestina*, 1499, de Fernando de Rojas, se pueden ver las palabras *perro* y *perra*.

—Diego de Negueruela, 1550, en su *Farsa llamada Ardanusa*, habla de *perro*, *perrazo* y *perrazón*.

—Se usa igualmente la voz en la *Crónica de D. Alfonso XI*, 1573 (?).

—Y, finalmente, porque la enumeración resulta pesada, Vargas Machuca, 1600, en su *Milicia Indiana*, habla de falconetes y *perros* amaestrados que olían a distancia a los indios.

Las anteriores citas comprenden desde mitad del siglo XIV a fines del XV.

Nos quedan por citar ahora los autores que promiscuaron, esto es, que emplearon simultáneamente ambas voces.

El primero con quien tropezamos es el travieso *Ropero de Córdoba*, Antón de Montero, 1404-1480; le sigue el mencionado Juan de Mena; va en pos de ellos Alfonso de Palencia, 1456-1492, quien en su *"Batalla campal que los lobos y los perros ovieron"*, usa la voz *perro* setenta veces y sólo 16 la palabra *can;* puede citarse después a Juan del Enzina, 1469-1529, y por último la *Crónica del Cid*, 1573 (?).

De este vano alarde de fastidiosa paciencia, se pueden deducir, suponemos, varias verdades, o sea, que la voz *can* fué empleada siempre por los eruditos, antes de que su sinónima entrara a formar parte del acervo común del idioma; que la palabra *perro* brota por vez primera de los puntos de la pluma del Infante don Juan Manuel, setenta y seis años antes de que naciera Juan de Mena; y que lanzada a volar, de ella se apoderan las Crónicas y los autores populares, Juan Ruiz, Martínez de Toledo, etc.; así como los escritores que simultanean ambas palabras prueban la vacilación reinante desde principios del siglo XV en el mismo pueblo antes de arrumbar la voz erudita sustituyéndola por la vulgar.

Bien se nota esta lucha en el *Refranero español*, reflejo no sólo del alma hispana sino de la riqueza del idioma y de su evolución.

Bastarán tres ejemplos para corroborar nuestro parecer. "Quien bien quiere a Beltrán, bien quiere a su *can*", refrán que versificó Fernán Pérez de Guzmán en su *La Drotina que dieron a Sarra*, escribiendo:

"ca quien de beltran fuere amador
"siempre á su *can* avrá buen amor

refrán que el pueblo reformó en seguida, diciendo:

"Quien bien quiere a Beltrán, a su *perro* le da pan", idea que recordamos haber leído expresada de esta manera:

Al *perrillo* de Fabio
Flora hace fiestas;
si esto hace con el *perro*
¿con él qué hiciera?
Y de esto infiero,
que quien quiere al *perrillo*
bien quiere al dueño.

El segundo refrán a que nos referimos, dice:

"Los *canes* de Zorita, no teniendo a quien morder uno a otro se mordían", registrado en el Dic. de Autoridades. El pueblo lo cambió pronto, si respetando el concepto variando la forma. Véase:

"Los *perros* de Zorita no teniendo a quien morder, uno a otro se mordían".

"Los *perros* de Zorita, pocos y mal avenidos".

"Los *perros* de Zorita, pocos y mucha grita", y

"Como los *perros* de Zorita, que cuando no tienen a quien morder se muerden unos a otros".

Otro día — en nuestra obra en preparación *Perros, perrerías y perradas* — daremos a conocer la historia de este refrán.

El último ejemplo demostrativo de nuestro parecer es el siguiente:

"El *can* con rabia de su dueño traba", refrán que ofrece las variantes que van a leerse:

"Can con rabia, a su dueño muerde."

"Can con rabia, de su amo traba."

"El *perro* con rabia, a su amo muerde."

Refrán que Macías, el *Enamorado*, versificó así:

"*Can* rabioso é cosa braba
"de su senor sé que traba.

como romanceándolo dijo el Archipreste de Hita en su *Cantiga de los Clérigos de Talavera:*

"Porque suelen desir que el *can* con grand agosto
"eh con rabia de la muerte á su dueño traba el rostro

Si hubo algún lector que con teresiana paciencia haya leído este trabajillo tan sin miga y sin substancia, se habrá convencido de que nosotros, ante el universal desquicio, aun no terminado, apesar del tan discutido tratado de Versalles, en vez de "darnos a perros" en sentido figurado, hemos preferido "darnos a perros" en el recto sentido de la frase, ya que suele ser a veces menos molesto el ladrido de los *canes* que los gritos de odio del animal llamado *hombre*.

R. Monner Sanz.

En mi rincón, mes de octubre de 1919 años.

